

FACULTAD REGIONAL MULTIDISPLINARIA DE CHONTALES
“CORNELIO SILVA ARGÜELLO”
UNAN-FAREM-CHONTALES



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

2019 “Año de la reconciliación”

Seminario de Graduación para obtener el título de licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.

Departamento de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Carrera: Licenciatura en Ciencias Sociales.

Año: V.

Tema General: Adiciones en adolescentes y adultos e interdisciplinariedad.

subtema: Causas y consecuencias del Cyberbullying en estudiantes de Secundaria en Nicaragua.

Seminario de graduación para optar el título de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.

Elaborado por:

- **Br. Mariela de la Luz Fonseca Espinoza.**
 - **Br. Cristhel Vanessa Lira.**
 - **Br. Jurielka Julissa Álvarez.**

Fecha: 21 de Febrero del año 2020.

Tutora: MSc Rita Elena Vargas Toledo

¡A la libertad por la universidad!

Tema General

Adicciones en adolescentes y adultos e interdisciplinariedad.

Subtema

Causas y consecuencias del Ciberbullying en estudiantes de Secundaria en Nicaragua.

Dedicatoria

El presente trabajo documental está dedicado principalmente a nuestro Dios Todopoderoso. Él es el ser más especial en nuestras vidas, nuestra fortaleza, quien nos ilumina día a día para ser profesionales de bien y servir a la sociedad.

También el trabajo lo dedicamos a:

Nuestros queridos padres y madres de familia por ser fuente de inspiración y deseos de superación, nuestra Alma Máter, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua FAREM Chontales, por brindarnos una enseñanza de calidad.

Nuestra tutora MSc: Rita Elena Vargas Toledo por brindarnos una enseñanza de calidad y mucha vocación, durante estos 5 años y apoyarnos en nuestro trabajo investigativo.

Los docentes de la UNAN-FAREM Chontales, quienes nos apoyaron de forma eficiente en todo nuestro proceso de educación superior.

Agradecimientos

Agradecemos primeramente a Dios por habernos permitido culminar con nuestros estudios profesionales, por ser nuestra fortaleza en todos los momentos de nuestra vida, a la universidad y al personal que ahí labora por habernos acogido en su seno científico para cultivar en mí, la actitud y el conocimiento necesario para desempeñarme en la sociedad como un buen profesional, a la tutora: Msc. Rita Elena Vargas Toledo por su buena oportunidad, asesoría en la realización de este trabajo investigativo.

Al personal de la biblioteca de la UNAN-FAREM Chontales, por servirnos con eficiencia a la hora de la consulta de la información requerida para nuestro trabajo.

Otros docentes de diferentes disciplinas quienes también nos apoyaron de forma excelente en cuanto al curso de estos cinco años de formación profesional.



**FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIAS "CORNELIO
SILVA ARGÜELLO"**

UNAN-FAREM-CHONTALES

2019 "Año de la Reconciliación"

Valoración Docente

El trabajo investigativo que lleva por título Causas y efectos del Cyberbullying en estudiantes de secundaria Regular realizado por los Br. Mariela de la Luz Fonseca, Br. Cristhel Vanessa Lira y Br. Jurielka Álvarez evidencia el resultado del esfuerzo concluyendo satisfactoriamente en tiempo y forma con las asignaciones correspondientes.

Producto final es parte de un proceso de investigación documental que partió con la selección del tema general hasta llegar a una construcción teórica que sustenta en gran medida el tema delimitado y los objetivos propuestos. En el desarrollo las autoras presentaron problemas técnicos y coordinación lo que les dificultó la construcción del trabajo asignado. El trabajo documental está en correspondencia con la normativa vigente de seminario de graduación de nuestra Alma Máter.

Considero que el trabajo presentado reúne los requisitos necesarios y tiene la calidad científica metodológica para ser sometido ante un tribunal para optar al título de Lic. En Ciencias de la educación con mención en Ciencias Sociales.

Dado en Juigalpa, Chontales a los catorce días del mes de diciembre del año 2019.

Msc. Rita Elena Vargas Toledo
Docente Tutor



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

Certificación por parte del Tutor

Msc. Rita Elena Vargas Toledo, profesora del Departamento de ciencias de la Educación y Humanidades de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua–Managua**, hace contar que al trabajo de seminario de graduación realizado por : Br. **Mariela de la Luz Fonseca Espinoza**, Br. **Cristhel Vanessa Lira**, Br. **Jurielka Julissa Álvarez**, para optar al título de Licenciados en ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales, le han sido incorporados todas las recomendaciones, realizados por el Comité Académico Evaluador.

Es meritorio que, a lo largo del período de mejoras, los aspirantes realizaron detalladamente todas las sugerencias al trabajo de investigación “**Causas y consecuencias del Cyberbullying en estudiantes de Secundaria en Nicaragua**” en las que se mantiene el rigor científico.

Por tanto, **certifico**, que tengo dicho trabajo está listo para ser entregado formalmente.

Extendida en la ciudad de Juigalpa, Chontales a los **diez** días del mes de **marzo** del año **dos mil veinte**.

Msc: Rita Elena Vargas Toledo
Tutor

Resumen

El Ciberbullying es un subtipo de bullying indirecto que se lleva a cabo a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías. Como todo tipo de acoso escolar, este tipo de interacción se basa en la emisión de una conducta de forma intencional con el objetivo de dañar a otra persona, estableciendo una relación de desigualdad entre ambos sujetos.

El presente trabajo de seminario de graduación lleva por nombre “Causas y consecuencias del Ciberbullying en estudiantes de Secundaria Regular”. Dicho documental se llevó a cabo porque los estudiantes de Secundaria regular están siendo gravemente afectados por dicho abuso, el cual, preocupa toda la comunidad educativa.

De igual manera, se realizó para que los estudiantes se den cuenta de las terribles consecuencias que provocan el ciberacoso y qué medidas se pueden llevar a cabo dentro del ámbito escolar y familiar para

reducir el índice de Ciberbullying en los estudiantes.

Cabe hacer mención que dentro de las principales causas del ciberacoso están: colgar imágenes en las redes sociales, pocos conocimientos de dicho problema, rasgos personales como la edad, sexo, género y nivel socioeconómico.

Así mismo, las principales consecuencias del Ciberbullying destacan: la deserción escolar, bajo del rendimiento académico, falta de relaciones sociales y baja autoestima.

Por ende, para contrarrestar los efectos del ciberacoso, es necesario que la comunidad educativa propicie en los estudiantes: el buen uso de las redes sociales, fomentar el amor, promover actividades recreativas, deportivas, culturales y a través de éstas, los estudiantes se sientan más valiosos ante la sociedad.

Palabras claves: Ciberbullying, Bullying, TIC.

Índice

I.	Introducción	1
II.	Justificación.....	2
III.	Objetivos.....	3
IV.	Desarrollo del Subtema	4
4.1	¿Qué es el Bullying?	4
4.2	Historia del bullying	4
4.3	¿Qué es el Cyberbullying?.....	5
4.3.1	El Bullying cibernético.	6
4.4	Diferencias y similitudes entre el acoso cara a cara y el Cyberbullying	6
4.5	Razones de la expansión del Cyberbullying	8
4.6	Perfil de la persona ciberacosadora.....	9
4.7	El perfil de las víctimas.....	10
4.8	El perfil de espectadores o testigos.....	11
4.9	Factores de riesgo de las víctimas de Cyberbullying.....	12
4.9.1	Factores relacionados con el ámbito escolar.	12
4.9.2	Factores personales.	13
4.9.3	Nivel socioeconómico y el uso de la tecnología.	14
4.10	Causas más comunes del Cyberbullying en estudiantes de Secundaria Regular.....	15
4.10.2	Cuatro causas que son las que predominan a la hora de empezar el acto de cyberbullying.....	17
4.10.3	Consumo de drogas y alcohol.	17
4.11	Consecuencias del Cyberbullying en estudiantes de Secundaria Regular	18
4.11.1	Consecuencias del Cyberbullying en el centro educativo.	19
4.11.1.2	Otras consecuencias para la víctima.....	20
4.11.2	Consecuencias para el agresor.....	21
4.11.3	Consecuencias para el espectador.	21
4.11.4	Es responsabilidad del centro educativo.	22
4.11.5	Consecuencias a nivel psicológico.....	22
4.11.6	Consecuencias a nivel físico.	23
4.11.7	Consecuencias a nivel social (problemas de ajuste psicosocial y/o de adaptación social).....	23

4.12 Medidas de solución para contrarrestar el Ciberbullying en estudiantes de Secundaria Regular	24
4.12.1 Importancia de las campañas contra el Ciberbullying.	25
4.12.2 Principales factores de riesgo y protección sobre los que debe incidirse para prevenir el Ciberbullying.	25
4.12.3 ¿Qué pueden hacer los padres frente al Ciberbullying?.....	26
4.12.3.1 Fomentar el uso del tiempo libre.....	27
4.12.3.2 Establezca normas que regulen el uso las tecnologías de la información y la comunicación por parte de sus hijos.	28
4.13 Lo que dice la ciencia acerca del impacto del Ciberbullying en las víctimas.....	28
V. Conclusiones	30
VI. Bibliografía.....	32
VII. Anexos	33

I. Introducción

En la actual era digital, el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), están transformando la manera de vivir de los estudiantes de Secundaria Regular. Dichos adolescentes, en la mayoría de los casos no están haciendo uso adecuado de las redes sociales provocando uno de los peores abusos que existen: “El Ciberbullying”.

El Ciberbullying es el uso de medios telemáticos (internet, celulares, videojuegos online, aplicaciones, etc.) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. Es decir, tiene que haber niños, niñas y adolescentes en ambos extremos del conflicto para que sea considerado como tal.

El presente trabajo investigativo titulado “Causas y consecuencias del Ciberbullying en estudiantes de Secundaria Regular”. Tiene como finalidad describir las principales causas del Ciberbullying. Así mismo, caracteriza las consecuencias que provoca dicho problema social.

Para una mejor comprensión de la faena educativa, se dividió en apartados. El primero de ellos se refiere a una serie de sub-contenidos indispensables para la comprensión del trabajo, tal es el caso de definición de Bullying y Ciberbullying, Diferencias y similitudes entre el acoso cara a cara y el Ciberbullying, perfil de las personas acosadoras, entre otras.

De igual manera, presenta otro gran apartado en el cual se describen y caracterizan las causas y consecuencias que provoca el Ciberbullying en estudiantes de secundaria regular como son la falta de conocimiento de los estudiantes al subir fotos inapropiadas, nivel

Por consiguiente, se sugieren una serie de medidas de solución para contrarrestar los efectos del ciberacoso como son la promoción de actividades culturales, deportivas, conocimiento de pares de familia y la promoción constante de valores, los cuales son vitales para alcanzar el buen vivir.

II. Justificación

“Internet crea posibilidades para que cualquier persona pueda actuar como acosador”

El presente trabajo aborda causas y efectos del Ciberbullying en estudiantes de secundaria regular. El acoso escolar es uno de los mayores temores entre niños y adolescentes en los últimos años se ha roto el silencio sobre esta práctica que sufren muchos jóvenes a los que sus compañeros les tratan de manera cruel con el fin de someterlos. Lamentablemente, hoy en día este ciberacoso está afectando a los estudiantes nicaragüenses.

Los estudiantes de Secundaria Regular no son ajenos al Ciberbullying que ha cobrado auge, perjudicando al estudiantado. Sin importar cualquier tipo de condición social.

Por tal razón es obligatorio profundizar en dicha problemática, porque es una inmoralidad que está causando graves consecuencias, en los escolares tales como; abuso psicológico, deserción escolar, bajo rendimiento académicos, pleitos, entre otros.

Así mismo es de urgencia investigar plenamente el tema, para que así se pueda disminuir y contrarrestar los daños que provoca el Ciberbullying que no respeta raza, religión, ideología, condición socioeconómica, entre otros.

Del mismo modo, esta investigación se realiza para conocer las causas y efectos sobre el Ciberbullying a la comunidad educativa. Con el objetivo de que la comunidad educativa en general, hagan uso correcto de las TIC, enseñando valores tanto éticos, morales, y de cierta manera espirituales. Además, se tiene que llevar a cabo para que las familias gocen de paz y tranquilidad para un buen vivir.

Por consiguiente, este trabajo investigativo ayudará a que los estudiantes tomen conciencia de que el Ciberbullying no es nada bueno, ya que los que inician como agresores, también pueden ser abusados y de esa manera se promueva el respeto entre todos por igual.

Por ende, esta indagación tiene gran relevancia para estudiantes, docentes u otra institución u organización que pretendan obtener información sobre las causas y consecuencias del Ciberbullying en estudiantes de Secundaria Regular.

III. Objetivos

3.1 Objetivo general

- ✓ Identificar las Causas y Consecuencias del Ciberbullying en estudiantes de Secundaria en Nicaragua.

3.2 Objetivos específicos

- ✓ Describir las principales causas que provocan el Ciberbullying en estudiantes de Secundaria en Nicaragua.
- ✓ Caracterizar las principales consecuencias del Ciberbullying en estudiantes de Secundaria en Nicaragua.
- ✓ Sugerir medidas de solución para contrarrestar el Ciberbullying en estudiantes de Secundaria en Nicaragua.

IV. Desarrollo del Subtema

Antes de abordar lo que es el Ciberbullying, se debe tener claro que es el Bullying y su origen.

4.1 ¿Qué es el Bullying?

“El bullying o acoso escolar es aquel comportamiento de persecución u hostigamiento que tiene un alumno hacia otro, éste puede ser de carácter físico o psicológico, se realiza constantemente y se mantiene con el tiempo” (Yirda, 2019).

Esto quiere decir que el objetivo de este maltrato es intimidar, dañar y asustar, de esta manera el acosador obtiene alguna ventaja de su víctima.

El Bullying es una forma de discriminación de unos estudiantes hacia otro u otros por sus características o su forma de vida: orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras. (Ministerio de Educación Pública [MEP], 2015, pág. 4)

El bullying o acoso escolar refiere al maltrato psicológico, físico o verbal, sufrido por niños y jóvenes que son maltratados con crueldad por otro u otros niños, teniendo como fin intimidarlo, asustarlo, dañarlo, y que el acosador obtenga alguna ventaja por el bullying. (Raffino, 2019)

4.2 Historia del bullying

El primero en estudiar el tema del acoso escolar fue el psicólogo noruego Dan Olweus en 1973. A partir del 1982 volcó sus estudios en un trágico hecho sucedido el mismo año, en el cual tres jóvenes se suicidaron a causa del acoso que sufrían en sus respectivas escuelas. Para este entonces, el tema estaba siendo tratado en varios lugares como Inglaterra y los países nórdicos.

En el Reino Unido existen tribunales escolares para el tratado y solución de estos temas. En muchos países de Europa existen varios programas de prevención contra el bullying, como

también los hay en Estados Unidos a partir del 1997, cuando el acoso escolar empezó a presentarse más frecuentemente. (Raffino, 2019)

4.3 ¿Qué es el Ciberbullying?

El ciberacoso o ciberbullying es un subtipo de bullying indirecto que se lleva a cabo a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías. Como en todo tipo de acoso escolar, este tipo de interacción se basa en la emisión de una conducta de forma intencional con el objetivo de dañar o vejar a otra persona, estableciendo una relación de desigualdad entre ambos sujetos (es decir, teniendo dominancia la persona agresora sobre la agredida) y siendo estable en el tiempo. (Castillero, 2016)

Lo anterior descrito, demuestra claramente que los estudiantes de hoy en día, son víctimas de este abuso, ya que ellos en su mayoría usan dispositivos móviles y al no hacer su uso adecuado, son lastimados emocionalmente.

Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para hacer bullying: mensajes de texto, redes sociales, por Internet, teléfono móvil, por fotos, videos, chats, por ejemplo. Basta con subir una sola vez una imagen a una red social y la repetición se produciría cada vez que alguien la vea, la comparta y existan nuevos comentarios abusivos que acompañen a la imagen, ayudar a que una agresión se propague por la red causa daño y hace responsable a esa persona también, porque puede no haber iniciado ni instado la agresión, pero la perpetra al continuarla o repetirla, al mantener viva la agresión que afecta a la persona violentada. (MEP, 2015, pág. 5)

Es decir, el Ciberbullying es una forma de violencia, discriminación y negación de los derechos. Nunca debe ser aceptado, minimizado o invisibilizado.

Otro autor lo define así:

El ciberacoso o ciberbullying entre iguales consiste en el uso intencionado de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de algunos

menores, con la intención de hostigar, acosar, intimidar, insultar, molestar, vejar, humillar o amenazar a un compañero o compañera. Lo que caracteriza al ciberacoso es que se trata de una conducta deliberada (no accidental), realizada a través de medios electrónicos o digitales por individuos o grupos de individuos que, de forma reiterada, envían mensajes hostiles o agresivos a otros individuos, o sobre otros individuos, con la intención de infligir daño a las víctimas. (Sánchez, 2016, pág. 7)

4.3.1 El Bullying cibernético.

El bullying cibernético ha surgido a medida que las tecnologías y las redes sociales se han tornado cada vez más comunes, fáciles de acceder y frecuentes de usar.

Este tipo de bullying tiene un gran alcance y visibilidad por parte de muchos usuarios quienes comparten una y muchas veces los contenidos visuales, robo de identidad o textos en que exponen las agresiones físicas, verbales o psicológicas hacia otros, lo que hace que la humillación e intimidación sean aún mayores. (Morales, 2018)

A través del uso de diversos dispositivos electrónicos como celulares, tabletas o computadoras se tiene acceso a las diversas redes sociales, páginas webs, blogs, entre otros, que son usados con frecuencia por los jóvenes para compartir este tipo de contenido, y a la vez, sufren de acoso e intimidaciones.

“El Cyberbullying es el uso de los medios como el internet, videojuegos y telefonía móvil, para ejercer un acoso psicológico entre compañeros” (MINED, 2010, pág. 2).

Este tipo de bullying se caracteriza por atormentar, hostigar, amenazar, humillar y molestar a un menor, sin importar su sexo, a través de las tecnologías telemáticas ya mencionadas.

4.4 Diferencias y similitudes entre el acoso cara a cara y el Cyberbullying

Al margen de estas similitudes existen numerosas diferencias entre el ciberacoso

y el acoso tradicional, relacionadas con las características del medio o los instrumentos a través de los cuales se lleva a cabo el ciberbullying.

Sánchez (2016) expresa las siguientes:

1ª) La identidad del agresor o agresores puede ser desconocida por la víctima, por lo que el acoso puede llevarse a cabo de forma anónima.

Con frecuencia los episodios de ciberacoso proceden del entorno social de la víctima, siendo habitual que los agresores conozcan a la persona acosada, si bien las víctimas ignoran la identidad de su agresor o agresores y los motivos que pudieron desencadenar el acoso. Esta circunstancia incrementa la impotencia e indefensión de la víctima, por ello el ciberbullying ha sido definido como una forma “cobarde de acoso”.

2ª) La facilidad con la que se realizan las agresiones, sin necesidad de mantener contacto físico con la víctima, con sólo realizar una llamada de móvil, enviar un correo electrónico o un SMS o publicar un texto o una imagen en una red social.

3ª) La inmediatez o rapidez con la que se perpetra y propaga el acoso.

4ª) La amplitud de la audiencia que conoce o es testigo del acoso o las agresiones sufridas por la víctima o el gran alcance o publicidad que tienen las conductas de acoso (por ejemplo, cuando se publican comentarios negativos o denigrantes en una página Web).

5ª) La durabilidad o permanencia de las conductas de acoso. Las fotos o comentarios difundidos por la Red pueden permanecer durante años, siendo accesibles a un número creciente de personas.

6ª) El espacio donde tiene lugar el acoso, que ya no se limita al centro educativo.

7ª) El acceso casi permanente a la víctima por parte del acosador o acosadores, incluso en su propio hogar.

8ª) La invisibilidad de los acosadores, o la ausencia del contacto “cara a cara” con la víctima hace que el acosador se sienta menos culpable e incluso que no sea consciente de las

consecuencias que sus actos tienen sobre la víctima, lo que favorece la continuidad de las agresiones o la intensificación de las mismas.

9ª) Las dificultades para su detección por parte de los adultos, puesto que su grado de conocimiento y uso de las TIC es, en general, bastante limitado. (Pág. 11-12)

La conexión permanente a Internet y el uso de dispositivos móviles entre los adolescentes permite a los acosadores acceder a la víctima desde cualquier lugar y a cualquier hora, provocando una invasión de su espacio personal, las 24 horas del día, los 365 días del año (basta tan sólo con que encienda su móvil, abra su correo electrónico o acceda a sus redes sociales).

4.5 Razones de la expansión del Cyberbullying

Existe una elevada prevalencia del ciberacoso que además estaría incrementándose de forma importante en los últimos años.

De acuerdo a Sánchez (2016), una tendencia que estaría asociada a los siguientes procesos:

1) La existencia de un gran número de tecnologías (Internet, teléfonos móviles) y aplicaciones informáticas a disposición de los adolescentes y las posibilidades de uso en edades cada vez más tempranas.

- La edad de acceso a Internet se reduce progresivamente (de media, los menores entre 9 y 16 años se conectaron por primera vez a Internet a los 9 años).
- La conectividad permanente que propician los servicios de Wifi y los teléfonos móviles con servicio de datos (más del 41% de los niños españoles de 11 años tiene un teléfono móvil, a los 13 años más del 75% y a los 15 años más del 90%)¹².

2) El anonimato que caracteriza al ciberacoso permite que pueda ser ejecutado frente a una gran audiencia y, al mismo tiempo que el agresor permanezca sin identificar.

3) La sensación de impunidad que propicia el anonimato al acosador, que percibe que su conducta no lleva asociado ningún castigo ni tiene que hacer frente a las represalias de la víctima o de sus amigos, padres, profesores, etc.

- 4) El anonimato asociado al ciberacoso provoca que muchos adolescentes que no se implicarían en conductas de acoso o abuso cara a cara, lo hagan a través de las TIC.
- 5) La falta de conciencia que el acosador tiene del daño provocado a la víctima. El hecho de que el acosador cibernético no vea al instante a su víctima y el efecto que sus acciones tienen hace que la conducta pueda reiterarse.
- 6) La menor percepción que tiene el acosador del daño causado a la víctima, que en ocasiones asocia su conducta a un rol, actuando como si se tratara de un juego en el que interpreta un personaje o rol.
- 7) Las características propias de Internet que estimulan el fácil agrupamiento de hostigadores y la cómoda reproducción y difusión de contenidos audiovisuales.
- 8) La escasa supervisión paterna. El 84% de los menores de 9 a 16 años señala que usa Internet en casa y un 42% puede usarlo en su propio cuarto, lo que supone que muchos menores pueden evitar la supervisión paterna y utilizar Internet de manera totalmente privada. (pág. 20)

4.6 Perfil de la persona ciberacosadora

Según el MEP (2015), esa persona presenta las siguientes características:

- ✓ Son menores con una escala de valores que no se corresponde con los valores normativos o socialmente aceptables, entre los que se incluyen la violencia, la insolidaridad, la transgresión de las normas sociales o el egoísmo.
- ✓ Proceden de entornos familiares donde se han socializado sin referentes morales claros, con estilos educativos autoritarios, inexistentes o permisivos, carentes de normas claras, donde los padres ejercen un escaso control sobre los hijos y donde se potencia el uso de la violencia.
- ✓ Con comportamientos disruptivos y desafiantes.
- ✓ Con escasa vinculación escolar y bajas expectativas académicas.
- ✓ Con un bajo rendimiento académico.
- ✓ Con problemas de absentismo escolar.

- ✓ Con déficit en las habilidades de solución de problemas (recurren al uso de la fuerza como forma de resolver los conflictos).
- ✓ Con dificultades para cumplir o ajustarse a las normas sociales.
- ✓ Con mayor probabilidad de desconexión moral.
- ✓ Con escasa empatía en general y, en particular, hacia las víctimas de las agresiones.
- ✓ Con dificultades de control de sus impulsos (impulsividad).
- ✓ Con baja tolerancia a la frustración.
- ✓ Con una autopercepción negativa de sí mismos.
- ✓ Con necesidad de dominar a otros, frecuentemente como forma de mejorar su estatus dentro del grupo de iguales (necesidad de sentirse superiores, más fuertes).
- ✓ Con tendencia a utilizar la violencia ante situaciones que generan algún tipo de conflicto.
- ✓ Son protagonistas tanto de agresiones proactivas (deliberadas con la finalidad de conseguir un objetivo) como reactivas (defensivas ante el hecho de sentirse provocados).
- ✓ Con antecedentes como acosadores en contextos presenciales o cara a cara. (pág. 15)

De acuerdo al MINED (2018), son diversos los motivos que pueden llevar a los estudiantes a actuar como acosadores, entre los que se incluyen la rabia, la envidia, los celos, el sentimiento de venganza, la inmadurez, el aburrimiento, la imitación de los modelos de los adultos, la necesidad de escenificar su posición de poder o liderazgo, los prejuicios raciales o sexuales, etc.

En este tipo de acciones, también pueden actuar movidos por las emociones negativas tras las rupturas personales, en especial las de tipo sentimental o de pareja. Con frecuencia el ciberacoso es un modo (inadecuado) de afrontar la frustración.

Otros estudiantes pueden participar en el acoso cibernético para demostrar su habilidad tecnológica, por diversión o para sentirse poderosos.

4.7 El perfil de las víctimas

Al igual que ocurre con los agresores, tampoco existe un único perfil de víctimas. No obstante, es posible identificar una serie de rasgos comunes entre las mismas:

- *Br. Mariela de la Luz Fonseca Espinoza, Br. Cristhel Vanessa Lira, Br. Jurielka Julissa Álvarez.*

- ✓ Con escasas habilidades sociales y problemas de interacción o relación con sus iguales.
- ✓ Con problemas para la resolución de problemas/conflictos.
- ✓ Con redes sociales escasas (con pocos amigos/as).
- ✓ Con antecedentes de sobreprotección materna o paterna.
- ✓ Con una baja autoestima.
- ✓ Con dificultades para hacer valer sus derechos.
- ✓ Con antecedentes de acoso presencial (que han sido objeto de agresiones físicas o verbales o excluidos socialmente por su iguales). (Barone, 2014, pág. 338)

En ocasiones el perfil de las víctimas es antagónico al descrito, dominando rasgos como el éxito social y académico. En suma, los estudiantes que tienen éxito entre sus iguales y que precisamente por eso se convierten en destinatarios de las agresiones, puesto que el acosador no soporta el éxito o superioridad de la víctima, que acaba convertida en chivo expiatorio de su frustración.

4.8 El perfil de espectadores o testigos

No existe un papel definido para las personas que actúan como espectadores o testigos de situaciones de Cyberbullying. Pese a ello este rol tiene una gran relevancia en la aparición y el mantenimiento de las conductas de acoso cara a cara como virtual. De hecho muchos de estos comportamientos no se producirían si no contaran con su participación. (Sánchez, 2016).

La actitud que adopten los estudiantes que observan una agresión cibernética es clave para que esa conducta se mantenga o reitere en el tiempo o bien se extinga o desaparezca.

Cualquier manifestación suya que de forma directa (simplemente dando un “me gusta” a un comentario vejatorio del agresor/a hacia la víctima en Facebook o “retwitteando “o compartiendo algún contenido de ese tipo) o indirecta (pasando por alto cualquier expresión de acoso observada) suponga algún modo de apoyo o comprensión a la conducta del agresor contribuirá a reforzar o perpetuar la misma. (MINED, 2018, pág. 14)

Por el contrario, si muestra algún tipo de rechazo a la misma o manifiesta su apoyo a la víctima contribuirá a contener o evitar la reiteración del acoso.

La experiencia de ser espectador de un incidente de conductas de Cyberbullying es singular, puesto que la respuesta o reacción ante las agresiones no es pública, a diferencia de los incidentes de intimidación cara a cara. Ello propicia el predominio de las actitudes ambiguas o indiferentes entre los espectadores digitales que participan en el acoso cibernético, incluso más que el acoso tradicional. (Sánchez, 2016, pág. 23)

Por ello, en general, la indiferencia es la actitud preponderante entre los espectadores adolescentes de las intimidaciones que se producen en la Red.

De igual manera, los espectadores digitales son más propensos a participar activamente en el acoso cibernético (por ejemplo, mediante el envío de fotos de una compañera de clase) que en actos de intimidación que tienen lugar cara a cara.

4.9 Factores de riesgo de las víctimas de Cyberbullying

4.9.1 Factores relacionados con el ámbito escolar.

Tanto los agresores como las víctimas implicados en comportamientos intimidatorios muestran un menor apego a la escuela que los compañeros que no están afectados por conductas de intimidación.

“Los agresores online tienen problemas de adaptación escolar, menor compromiso con la escuela, actitudes negativas hacia el trabajo escolar y el aprendizaje, problemas de atención y concentración y un bajo rendimiento académico” (MINED, 2018, pág. 26).

Es decir, las víctimas de Cyberbullying presentan peores calificaciones y mayores niveles de absentismo, si bien estas circunstancias pueden ser efectos de la victimización.

“El clima escolar juega un papel relevante en relación al Cyberbullying. Los estudiantes que se ven a sí mismos “conectados” a su escuela y/o que perciben el clima escolar como de

confianza, justo y agradable perpetran Ciberbullying en menor proporción” (Barone, 2014, pág. 340).

Por el contrario, climas escolares hostiles pueden crear frustración y malestar entre algunos estudiantes, y en respuesta a estos sentimientos los estudiantes pueden actuar de forma agresiva a través de la intimidación cibernética.

Además, los climas escolares negativos u hostiles incrementan el riesgo de que los adolescentes sean víctimas de ciberacoso.

4.9.2 Factores personales.

Según Sánchez (2016), están los siguientes:

1) Edad

En el inicio de la Enseñanza Secundaria (12 años) es donde suelen dar comienzo las conductas intimidatorias en línea, que van aumentando a medida que lo hace la edad.

Este proceso estaría relacionado con el mayor nivel de uso y conocimiento de las TIC que comienzan a tener los niños a esas edades y a la reducción de la supervisión paterna asociada al crecimiento y maduración de los hijos.

2) Género

El género condiciona la frecuencia de la implicación en las conductas intimidatorias (los chicos participan de manera más frecuente en el comportamiento de intimidación que las chicas) y en el tipo de intimidación (los chicos se implican más en las formas de intimidación física y verbal, mientras que las chicas tienden a participar más de la intimidación relacional o indirecta).

Los chicos adolescentes participan como perpetradores del acoso en mayor grado que las chicas. Por su parte, las chicas que se implican en situaciones de acoso a sus iguales optan frecuentemente por el ciberacoso frente al acoso cara a cara, al contrario que los chicos.

Las chicas se ven implicadas como víctimas en situaciones de ciberacoso con mayor frecuencia que los chicos.

3) Rasgos de personalidad

- ✓ Empatía. Diversos autores distinguen entre la empatía cognitiva (la capacidad de comprender las emociones de los demás) y la empatía afectiva (la capacidad de experimentar y compartir las emociones de los demás). Los chicos y chicas con baja empatía cognitiva participan más conductas ciberbullying como agresores, que aquellos con alta empatía cognitiva, lo que confirma el papel de la empatía cognitiva como un importante predictor del comportamiento ciberbullying
- ✓ Narcisismo. Se ha relacionado tanto con la intimidación tradicional y la perpetración Ciberbullying. Es un rasgo de personalidad que se caracteriza por el egocentrismo, la excesiva preocupación por uno mismo/a y la falta de empatía con otras personas. Las personas con este tipo de personalidad encajan mal las críticas, se aprovechan de otros para lograr sus propias metas, exageran sus logros y capacidades, exigen atención y admiración constantes.
- ✓ La necesidad imperiosa de dominar y controlar al otro.
- ✓ La baja tolerancia a la frustración.
- ✓ La impulsividad (temperamento impulsivo).
- ✓ Bajo autocontrol.
- ✓ Dificultades para asumir y cumplir las normas sociales. (pág. 27-28)

4.9.3 Nivel socioeconómico y el uso de la tecnología.

“El estatus socioeconómico y las normas de uso de Internet, ha sido identificado como predictor de la comisión de Ciberbullying y la cibervictimización, de modo que a mayor nivel socioeconómico mayor probabilidad de perpetrar o ser víctima de Ciberbullying” (MINED, 2018, pág. 31).

“Los estudiantes con mayor nivel socioeconómico suelen tener un mayor y más frecuente acceso a las tecnologías de la información y la comunicación” (Barone, 2014, pág. 330).

Esto quiere decir que la experiencia tecnológica se asocia con la exposición a conductas de Cyberbullying, por ello, los estudiantes que pasan más tiempo en Internet desarrollan una mayor experiencia con el uso de la tecnología que les hace más propensos a involucrarse con el ciberacoso como acosadores y/o como víctimas, debido al mayor tiempo que pasan conectados a Internet.

4.10 Causas más comunes del Cyberbullying en estudiantes de Secundaria Regular

“Para encontrarlas hay que tener en cuenta numerosos factores (educativos, emocionales, sociales, psicológicos, entre otros; y quizás se debe comenzar desde un punto de vista esencialmente sociológico, la sociología del mundo adolescente” (Pérez, 2017, pág. 18).

En este sentido, partiendo de esta premisa los jóvenes y adolescentes se encuentran en una fase de exploración, en todos los sentidos: personal, social, sexual, en definitiva, una búsqueda de su propio existencia, qué lugar desean ocupar y cómo, buscan su propio espacio, definirse como personas. Este es el origen de las causas del cyberbullying.

El Cyberbullying es diferente al abuso en la escuela, ya que éste atiende a otras causas y se manifiesta de manera diferente, al igual que sus métodos de abordamiento y consecuencias.

4.10.1 Las causas más comunes de este bullying son:

Colgar en el internet imágenes reales o fotomontajes, al igual que datos privados, cosas que pueden ridiculizar o perjudicar a la víctima y hacerlo público en su entorno o relaciones.

Crear perfiles o espacios falsos en nombre de la víctima, foros o redes sociales, donde al escribir lo hacen en primera persona y realizan confesiones de determinados acontecimientos.

Hackear clave del correo electrónico además de cambiarla de manera que el legítimo propietario no la pueda utilizar, violando su intimidad al leer todos los mensajes que se encuentran en el buzón.

Circular rumores a través de la red, en los cuales la víctima se le acredita un comportamiento reprochable, desleal y ofensivo, con el objetivo de que otros, sin poner en duda lo que leen, ejerzan represalias y acosos (Yirda, 2019).

De igual manera, también son causas del Ciberbullying:

- ✓ Colgar en Internet una imagen comprometida (real o efectuada mediante fotomontajes) datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones.
- ✓ Dar de alta, con foto incluida, a la víctima en un web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente... y cargarle de puntos o votos para que aparezca en los primeros lugares.
- ✓ Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, en redes sociales o foros, donde se escriban a modo de confesiones en primera persona determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de contactos sexuales...
- ✓ Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.
- ✓ Dando de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, de contactos con desconocidos...
- ✓ Usurpar su clave de correo electrónico para, además de cambiarla de forma que su legítimo propietario no lo pueda consultar, leer los mensajes que a su buzón le llegan violando su intimidad.
- ✓ Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con una persona responsable de vigilar o moderar lo que allí pasa (chats, juegos online, comunidades virtuales...) para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada o evidenciada, le suponga la exclusión de quien realmente venía siendo la víctima.
- ✓ Hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia o acoso.
- ✓ Enviar mensajes amenazantes por e-mail o SMS, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de Internet en los se relaciona de manera habitual provocándole una sensación de completo agobio (Ciberbullying, 2012).

4.10.2 Cuatro causas que son las que predominan a la hora de empezar el acto de ciberbullying.

Según Ruiz (2011), establece las siguientes:

Ignorancia: Por causa de aburrimiento empiezan humillar a alguien para crear algo de entretenimiento en su vida.

Sed de poder: Es normal querer tener el control de todo y creer saber todo lo que hacemos cuando en verdad no sabemos ni la mitad de lo que hacemos (en la mayoría de los casos). Entonces para sentirse poderosos por lo general usan la discriminación para poder sentirse superiores a los otros.

Venganza: Esta causa es una de las más preocupantes. No es una acción inconsciente porque se hace a propósito. Por lo general los que hacen esto son los nerds o el marginado porque piensa que es la una solución a sus problemas.

Anonimato: Este también es considerado uno de los factores más importantes porque al agresor se le hace muy fácil enviar un “correo de odio” o un “mensaje de odio” a la víctima por estar protegido por el anonimato. (pág. 19)

4.10.3 Consumo de drogas y alcohol.

De acuerdo al MINED (2010), el Ciberbullying es una conducta que habitualmente aparece asociada a otras conductas desadaptadas, de modo que los adolescentes implicados en situaciones de intimidación o acoso entre iguales suelen presentar otras conductas problemáticas.

Aunque en principio podría pensarse que las conductas intimidatorias y el uso de drogas por parte de los adolescentes son conductas independientes, lo cierto es que están relacionadas entre sí por partida doble:

“Consumir alcohol y otras drogas incrementa la probabilidad de verse implicado en conductas de Ciberbullying, como agresor o como víctima. Las víctimas del ciberacoso son más propensas a consumir alcohol y otras drogas” (Sánchez, 2016, pág. 37).

Más aún Barone (2014), expresa que los adolescentes implicados en comportamientos de Cyberbullying, tanto como víctimas como agresores, consumen alcohol, tabaco o marihuana con más frecuencia que los que no están implicados en esta forma de acoso.

Por esta razón, la relación entre el consumo de alcohol y otras drogas y el ciberacoso debe ser analizada desde una doble perspectiva: como un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de que los adolescentes se vean implicados en comportamientos intimidatorios como el Cyberbullying y como una consecuencia o efecto que sufren las víctimas del ciberacoso.

4.11 Consecuencias del Cyberbullying en estudiantes de Secundaria Regular

Según el MEP (2015), algunas de las consecuencias son:

Impacto en su salud física: Algunas de las consecuencias, pueden ser, aunque no de manera exclusiva, las siguientes: trastorno de sueño, alimentación, problemas digestivos, dolor de cabeza, fatiga y agotamiento, entre otros.

Consecuencias psicológicas: Inestabilidad nerviosa, tiene sentimientos de insatisfacción, miedo, soledad, inseguridad, abandono, desconfianza en sí mismo/a.

Impacto en las relaciones familiares y sociales: Es poco comunicativo. Podría tener una pobre red de apoyo.

Consecuencias en la vida escolar: desmotivación, desinterés y falta de atención en las clases, bajo rendimiento académico, deserción escolar, puede presentar rechazo hacia su centro educativo.

Conductas extremas: en estado avanzado del bullying, puede tender a la agresión hacia sí mismo/a o el victimario y, en el extremo, puede llegar a auto infligirse daño e incluso al suicidio.

Culpabilización: relativa a la reacción que tienen algunas familias, profesorado y centros educativos de achacar a la víctima la culpa del problema con expresiones tales como: “El

problema ha sido tuyo”, “Seguramente no has manejado bien las cosas”, “Algo habrás hecho para que te traten así”, “El problema es que los provocas” y otras similares” (pág. 9).

4.11.1 Consecuencias del Cyberbullying en el centro educativo.

Al presentarse una situación de bullying se puede generar un clima de inseguridad que a la vez se convierte en un factor de riesgo para la reproducción de ese patrón de conducta.

Puede incidir generando cambios en el rendimiento académico de las personas involucradas.

Atenta contra la convivencia en el marco de cultura de paz en el Centro Educativo, y violenta los derechos de las personas.

Aumenta el riesgo de estrés laboral en el personal de la institución. (MEP, 2015, pág. 14)

Es decir, el Cyberbullying tiene consecuencias negativas en el bienestar, desarrollo y el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes.

4.11.1.1 De no ser atendida, una víctima de cyberbullying corre el riesgo de sufrir las siguientes consecuencias:

- ✓ Ausentismo escolar.
- ✓ Abuso en consumo de sustancias nocivas para la salud.
- ✓ Depresión y otros problemas psicológicos.
- ✓ Desarrollo de baja autoestima.
- ✓ Cambios en comportamiento.
- ✓ Relaciones deterioradas con sus padres.
- ✓ Suicidio. (MINED, 2010, pág. 6)

Situación lamentable para el estudiantado de secundaria regular, ya que dichas consecuencias los convertirá en personas sin deseos de superación. Para ello, las escuelas, familias y comunidades en general, deben velar para contrarrestar los ataques de Cyberbullying.

4.11.1.2 Otras consecuencias para la víctima.

- ✓ Bajo rendimiento académico y fracaso escolar.
- ✓ Ansiedad y depresión.
- ✓ Sentimiento de culpabilidad.
- ✓ Autoconcepto negativo, baja autoestima y autodesprecio.
- ✓ Carencia de asertividad.
- ✓ Terror y pánico.
- ✓ Distimia (alteraciones del estado de ánimo, como la tristeza) y autolisis (ideación de suicidio).
- ✓ Inseguridad, alteraciones de la conducta y conductas de evitación; introversión, timidez, aislamiento social y soledad.
- ✓ Baja popularidad y a veces impopularidad.
- ✓ Baja apertura a las relaciones sociales y baja amabilidad.
- ✓ Muchas creencias irracionales (como la astrología y los buenos o malos agüeros).
- ✓ Baja satisfacción familiar.
- ✓ Baja responsabilidad; baja actividad y baja eficacia.
- ✓ Baja inteligencia emocional.
- ✓ Síndrome de Estrés Postraumático y flashbacks.
- ✓ Rechazo a la escuela.
- ✓ Ira.
- ✓ Manifestaciones neuróticas.
- ✓ Diversas somatizaciones como insomnio, enuresis y dolores físicos.
- ✓ Persistencia de síntomas a largo plazo y en edad adulta.
- ✓ En casos más extremos el suicidio.
- ✓ Normalmente suelen cambiar de colegio. (Sánchez, 2016, pág. 47)

El daño emocional o psicológico que provoca el Cyberbullying puede ser superior al del acoso cara a cara. Los efectos del ciberacoso son en ocasiones más dañinos o graves que las agresiones físicas o verbales que se producen frente a frente, en gran medida por la elevada publicidad que alcanzan y por su carácter continuado e inevitable.

4.11.2 Consecuencias para el agresor.

- ✓ Bajo rendimiento académico, fracaso escolar y rechazo a la escuela.
- ✓ Muchas conductas antisociales y delictivas.
- ✓ Dificultades para el cumplimiento de normas.
- ✓ Relaciones sociales negativas.
- ✓ Extraversión.
- ✓ Autoconcepto negativo pero alta autoestima y nula autocrítica.
- ✓ Falta de empatía.
- ✓ Falta de sentimiento de culpabilidad.
- ✓ Crueldad e insensibilidad.
- ✓ Ira e impulsividad.
- ✓ Depresión y autolisis (ideación de suicidio).
- ✓ Baja responsabilidad.
- ✓ Persistencia de síntomas a largo plazo y en edad adulta.
- ✓ En casos más extremos el suicidio. (Castillero, 2016)

Por lo general, estos agresores son personas antisociales carentes de valores, llenos de odio e ira. A la vez, son seres envidiosos, desprovistos de amor.

4.11.3 Consecuencias para el espectador.

- ✓ Miedo.
- ✓ Sumisión.
- ✓ Pérdida de empatía.
- ✓ Desensibilización.
- ✓ Insolidaridad.
- ✓ Interiorización de conductas antisociales y delictivas para conseguir deseos.
- ✓ Sentimiento de culpabilidad.
- ✓ Persistencia de síntomas a largo plazo y en edad adulta. (Castillero, 2016)

De igual forma, no solo las víctimas tienen consecuencias, sino también los espectadores, ya que ellos deben suponer que igualmente podrían ser las próximas víctimas.

4.11.4 Es responsabilidad del centro educativo.

- ✓ Tomar medidas inmediatas de protección y educativas de prevención.
- ✓ Informar sobre los recursos disponibles.
- ✓ Mantener la comunicación frecuente con las familias y así evidenciar que el centro educativo toma acciones para detener la violencia.
- ✓ Implementar la ruta del Protocolo de actuación en situaciones de bullying. (MEP, 2015, pág. 15)

El alumno debe sentirse seguro y tranquilo para cumplir con sus tareas de aprendizaje y relacionarse socialmente. El bullying genera consecuencias negativas para todos.

Por tanto, todas las instituciones educativas están obligadas a intervenir, así lo exige la sociedad (Derechos Humanos, Derechos del Menor, Derechos y Obligaciones de los Alumnos...). Es imprescindible la elaboración de los planes de convivencia y de los programas de intervención. (Oñederra, 2008).

4.11.5 Consecuencias a nivel psicológico.

Según Sánchez (2016), estas consecuencias son:

- ✓ Ansiedad, nerviosismo
- ✓ Estrés emocional
- ✓ Sintomatología depresiva (de intensidad moderada a severa), tristeza
- ✓ Pérdida de interés en las cosas
- ✓ Sentirse intimidada/o (miedo, temor)
- ✓ Baja autoestima y/o pérdida de confianza en sí misma/o (inseguridad)
- ✓ Ira
- ✓ Frustración
- ✓ Sentimientos de indefensión o impotencia
- ✓ Angustia emocional (preocupación excesiva por la posibilidad de que en el futuro pueda ocurrirnos algo que tememos y sobre lo que no tenemos control).
- ✓ Vergüenza
- ✓ No poder dejar de pensar en el incidente
- ✓ Hostilidad

- ✓ Irritabilidad, enfado
- ✓ Somatizaciones (presencia de síntomas físicos que no tienen un origen físico identificable)
- ✓ Ideas suicidas
- ✓ Intentos de suicidio y conductas suicidas. (pág. 42)

A como es notable, los estudiantes de secundaria regular se ven afectados psicológicamente por el Ciberbullying, situación lamentable que se debe de contrarrestar.

4.11.6 Consecuencias a nivel físico.

- ✓ Dolor de cabeza
- ✓ Dolor abdominal recurrente
- ✓ Trastornos del sueño (insomnio, pesadillas, etc.)
- ✓ Cambio brusco de peso (pérdida o ganancia acusada de peso)
- ✓ Problemas de piel

De igual manera, los estudiantes sufren también de daños físicos, afectando su integridad.

4.11.7 Consecuencias a nivel social (problemas de ajuste psicosocial y/o de adaptación social).

De acuerdo al MEP (2015) las consecuencias que sufren los estudiantes a nivel social debido al Ciberbullying son:

- ✓ Dificultades de relación con los compañeros
- ✓ Exclusión social
- ✓ Pérdida de la confianza de sus amigos y aislamiento social
- ✓ Ansiedad social y/o fobia social (miedo o ansiedad persistente e irracional que siente una persona en diversas situaciones sociales, donde interacciona con los demás, en las que puede ser potencialmente evaluado, examinado o juzgado por otras personas)
- ✓ Deterioro de la reputación social. (pág. 24)

4.12 Medidas de solución para contrarrestar el Ciberbullying en estudiantes de Secundaria Regular

Las estrategias para prevenir el Ciberbullying entre iguales deben trabajar con los observadores o testigos, puesto que pueden contribuir activamente a evitar que se repitan las agresiones o el acoso sobre las víctimas. Estas estrategias deben propiciar un cambio desde la indiferencia a las respuestas activas, favoreciendo su toma de conciencia sobre la gravedad de las conductas de abuso y la necesidad de apoyar y ayudar a las víctimas.

De acuerdo al MEP (2015), se debe realizar lo siguiente:

- ✓ Garantizar la protección: el objetivo principal es que el Ciberbullying cese y no resurja.
- ✓ Intervenir eficaz, rápida y no precipitada: La actuación fluida, sin detenerse cuando alguna autoridad o responsable no responda, y verificando siempre la protección y respeto de los derechos de las y los estudiantes.
- ✓ Discreción y confidencialidad: durante todo el proceso de actuación sólo profesionales implicados tendrán conocimiento de los hechos, circunstancias y actuaciones.
- ✓ Intervenir de forma inmediata, actuar cuando se sospecha o se tiene conocimiento de que alguien es víctima de Ciberbullying.
- ✓ Las personas adultas que conozcan de la problemática son las responsables de encauzar las respuestas, son corresponsables de las consecuencias por no actuar o por proceder con negligencia sin tomar medidas inmediatas individuales y colectivas.
- ✓ Garantizar la confidencialidad, la información la maneja sólo el personal del centro educativo implicado en la situación. Los documentos deben conservarse en el expediente del caso y custodiar las comunicaciones.
- ✓ El personal del centro educativo debe tomar medidas educativas y de protección inmediatas.
- ✓ Cuando sea necesario, adoptar medidas cautelares, para evitar que se produzcan daños mayores. Se realizan simultáneamente a las medidas educativas.
- ✓ Es imprescindible tener en cuenta que la forma de intervenir varía según la historia y contexto familiar. Algunas familias están más sensibilizadas con los casos de

Ciberbullying que otras por lo que la intervención debe ser específica para cada contexto familiar.

- ✓ Garantizar la protección de los derechos humanos del estudiantado (pág. 19).

4.12.1 Importancia de las campañas contra el Ciberbullying.

La importancia de las campañas contra el bullying radica en concientizar a toda la comunidad escolar, para de esta manera frenar la violencia en las instalaciones escolares y sus alrededores. En este tipo de campañas deben participar los profesores, alumnos y los familiares.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben tener claro, que no se debe tolerar ningún tipo de acoso escolar ni violencia, que deben identificar y actuar ante casos de niños o niñas afectados por el bullying, ya que de no hacerlo, se harán cómplices de esta acción. El maltratador debe ser denunciado. (Yirda, 2019)

4.12.2 Principales factores de riesgo y protección sobre los que debe incidirse para prevenir el Ciberbullying.

Ámbito	Factores de riesgo a evitar	Factores de protección a potenciar
Personal	Baja empatía	Empatía
	Baja conciencia	Reconocimiento y manejo de las emociones
	Bajo compromiso con la escuela	Compromiso con la escuela
	Temperamento impulsivo	Autocontrol
	Rechazo de compañeros	Habilidades sociales
Familia	Conflictos familiares y falta de comunicación	Apoyo de la comunicación entre padres e hijos
	Pautas de crianza ineficaces	Modelo educativo de apoyo

	Escasa supervisión o control paterno de las actividades de los hijos	Supervisión paterna
Centro Educativo	Clima escolar negativo	Clima escolar de apoyo/cuidado
	Bajo vínculo con la escuela	Apoyo a la instrucción y a la retroalimentación
	Relaciones estudiante/profesor distantes	Aceptación y apoyo del profesorado
	Aceptación implícita de los episodios de intimidación/falta o incoherencia de consecuencias negativas para las conductas abusivas	Reglas explícitas sobre lo que es y no es aceptable y aplicación coherente de la disciplina escolar
Uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)	Tiempo prolongado de exposición a las TIC	Establecimiento de reglas familiares regulando el uso de las TIC
	Baja conciencia de los riesgos de la Comunicación en línea	Información sobre conductas de riesgo asociados a las TIC
	Compartir contraseñas con amigos	Adopción de prácticas para mejorar la seguridad y la privacidad

4.12.3 ¿Qué pueden hacer los padres frente al Ciberbullying?

Como se ha descrito, son muchos y graves los efectos que el ciberacoso provoca en los estudiantes, de ahí la importancia de que los padres conozcan los riesgos de la comunicación en línea y la necesidad de promover el diálogo sobre el tema, ayudando a sus hijos a encontrar formas efectivas para hacer frente a los mismos.

“Lo primero que deben conocer los padres es que es bastante probable que si su hija o su hijo son víctimas de ciberacoso, existen muchas posibilidades de que no se lo cuenten” (MINED, 2018, pág. 20).

Según Pérez (2017) muchas de las víctimas de ciberacoso (hasta el 50%) no informan o no cuentan a nadie su problema, lo que implica un riesgo mayor de volver a ser ciberintimidado y de que los daños provocados por el acoso se agraven.

De ahí radica la importancia de mejorar la empatía y la comunicación entre el menor y sus padres y/o cuidadores. Como también lo es que los padres establezcan normas claras respecto al uso de las TIC y faciliten pautas sobre el uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, para evitar conductas de riesgo en Internet.

Aunque la mayoría de los padres tienden a pensar que sus hijos son incapaces de mantener conductas desadaptadas o contrarias a las normas sociales dominantes (emborracharse, fumar porros, romper mobiliario urbano, acosar a los iguales, etc.), conviene que no subestimen el potencial comportamiento agresivo de sus hijos en Internet. (Sánchez, 2016, pág. 45)

De igual manera, el MINED (2018) expresa que los padres deben saber, es que la inmensa mayoría de los estudiantes ciberacosados no saben cómo reaccionar ante este tipo de situaciones, por eso es tan frecuente que se sientan impotentes o superados por la situación y que sufran graves daños emocionales, psicológicos, físicos y sociales.

4.12.3.1 Fomentar el uso del tiempo libre.

Los padres pueden favorecer que sus hijos utilicen adecuadamente su tiempo libre:

- ✓ Estimulando el desarrollo de ciertas aficiones y hábitos (su interés por algún deporte o actividad artística o cultural, etc.).
- ✓ Animando a que realicen diferentes/diversas actividades de ocio, lo que les enriquecerá más y les ayudará a conocer gente diferente.

- ✓ Potenciando actividades de ocio que favorezcan el contacto cara a cara o la relación directa con otros adolescentes (evitando por ejemplo, que pasen toda la tarde de un sábado en el ordenador viendo series o chateando con los amigos).
- ✓ Ayudándoles a programar su tiempo libre, realizando sugerencias de actividades que podrían llevar a cabo.
- ✓ Compartiendo con ellos alguna actividad de ocio.
- ✓ Favoreciendo su participación en asociaciones juveniles, culturales, deportivas o medioambientales o en proyectos al servicio de la comunidad como voluntarios. (Crespo, 2015, pág. 51)

Lo anterior descrito, hace énfasis en que para reducir el Cyberbullying, es conveniente saber utilizar el tiempo libre. Éste debe de aprovecharse al máximo en actividades recreativas, deportivas, entre otros.

4.12.3.2 Establezca normas que regulen el uso las tecnologías de la información y la comunicación por parte de sus hijos.

Crespo (2015) establece las siguientes normas:

Fije los horarios y lugares donde esté permitido el uso de las TIC (por ejemplo, no permitir usar el móvil en el instituto, durante el horario de estudio o en las comidas familiares, fijar un límite horario para conectarse a Internet, etc.).

Indique qué sitios pueden visitar y cuáles no en Internet, explicando las razones que justifican esas restricciones, en función de la edad y madurez personal de sus hijos.

Impida que sus hijos tengan perfiles en redes sociales usadas, mayoritariamente, por adultos.

Instale software con filtros de control parental o programas en el ordenador de sus hijos menores, que les impidan acceder a páginas web con contenidos inapropiados. (pág. 53-54)

4.13 Lo que dice la ciencia acerca del impacto del Cyberbullying en las víctimas

Según Barone (2014), la ciencia expresa lo siguiente:

- 1) Los investigadores consideran que el ciberacoso tiene efectos similares al bullying tradicional en las víctimas, si bien los efectos a largo plazo pueden ser más negativos.

2) Puede concluirse que el Ciberbullying tiene efectos importantes a nivel emocional, psicosocial, físico y académico.

3) Las consecuencias psicológicas y emocionales del Ciberbullying representan el mayor problema para las víctimas. La exposición a estas situaciones se ha relacionado con sintomatología depresiva, ideas de suicidio, baja autoestima, ansiedad y soledad.

4) El tipo de materiales utilizados en el ciberacoso influyen en el impacto psicológico que esta conducta tiene sobre la víctima. Algunos investigadores han encontrado que las conductas intimidatorias que implican el uso de imágenes o videos son las más dañinas por las víctimas, en particular, la publicación de las fotos embarazosas. (pág. 352)

En resumen, la cibervictimización se asocia con problemas emocionales y/o psicológicos (estrés, preocupación, pérdida de confianza en sí mismo, miedo, ira, etc.), problemas psicosomáticos (dolores de cabeza, abdominales, problemas de sueño, etc.) y dificultades sociales y académicas.

Merece una especial mención el impacto que el Ciberbullying tiene en la esfera social. Un dato altamente preocupante: cuando un estudiante es víctima de ciberacoso sufre rechazo por parte de sus compañeros y tiene menos amistades. Además, las propias víctimas perciben mayor soledad y menor aceptación social por sus iguales, lo que les hace tener una percepción más negativa sobre las relaciones entre iguales. (MINED, 2018, pág. 34)

De igual manera, Sánchez (2016) expresa:

“Los sentimientos de indefensión e impotencia para defenderse del acoso cibernético puede aumentar la sensación de miedo y angustia emocional, lo que facilita la aparición de los síntomas depresivos” (pág. 44).

Otro aspecto a destacar es la influencia negativa que tiene el Ciberbullying en el rendimiento e integración escolar, relacionados con la desvinculación, el deterioro del rendimiento académico y la falta de apoyo y rechazo del resto de estudiantes.

V. Conclusiones

Una vez concluido el presente trabajo de Seminario de Graduación titulado “Causas y Consecuencias del Ciberbullying en estudiantes de Secundaria Regular”, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

De acuerdo al objetivo # 1: Describir las principales causas que provocan el Ciberbullying en estudiantes de Secundaria Regular:

- ✓ Los estudiantes que están frustrados y enojados, al igual que los que presentan mayor tensión o ansiedad, son significativamente más propensos a acosar a otros mediante Ciberbullying.
- ✓ Los estudiantes implicados en situaciones de ciberacoso a menudo cambian los roles, pasando de víctima a acosador y viceversa.
- ✓ El ciberacoso tiene una gran relación con el acoso presencial, siendo con frecuencia una extensión del mismo, un modo más para producir acoso y hostigamiento. En otros casos, el acoso se inicia en la red y pasa luego a la vida real.
- ✓ Mediante el Ciberbullying se da la existencia de diferencias de género que podrían resumirse en el hecho de que los hombres están más involucrados con el acoso cibernético que las mujeres como acosadores, mientras que las mujeres lo están más como víctimas que los hombres.

Con respecto al objetivo # 2: Caracterizar las principales consecuencias del Ciberbullying en estudiantes de Secundaria Regular:

- ✓ La mayoría de adolescentes no informarían a sus padres en el caso de tener algún problema en la red, pese a que muchos de los progenitores están convencidos de que si lo harían.
- ✓ El ciberacoso es un comportamiento que provoca graves efectos, no sólo para las víctimas, sino también para los agresores y los observadores o testigos.
- ✓ La exposición prolongada al Ciberbullying se traduce en un grave deterioro de la salud, el bienestar, el rendimiento escolar y las relaciones sociales de las víctimas. El

malestar psicológico y/o el daño emocional que padecen las víctimas pueden conducir, en casos extremos, al suicidio o muerte de las mismas.

- ✓ El ciberacoso a manos de los iguales aumenta el riesgo de sufrir problemas de salud mental y puede llevar al consumo de diferentes drogas y derivar en problemas de abuso o adicción a estas sustancias.
- ✓ La mayoría de adolescentes no informarían a sus padres en el caso de tener algún problema en la Red, pese a que muchos de los progenitores están convencidos de que si lo harían.

En cuanto al objetivo # 3: Sugerir medidas de solución para contrarrestar el Ciberbullying en estudiantes de Secundaria Regular:

- ✓ Las estrategias para prevenir el acoso entre iguales deben trabajar con los observadores o testigos, puesto que pueden contribuir activamente a evitar que se repitan las agresiones o el acoso sobre las víctimas. Estas estrategias deben propiciar un cambio desde la indiferencia a las respuestas activas, favoreciendo su toma de conciencia sobre la gravedad de las conductas de abuso y la necesidad de apoyar y ayudar a las víctimas.
- ✓ Fortalecer o mejorar la autoestima y la autoeficacia (la capacidad de la persona para realizar ciertas tareas o alcanzar un objetivo) contribuyen a minimizar el daño emocional sufrido por las víctimas del ciberacoso.
- ✓ Los estudiantes deben participar en actividades distintas al uso de las TIC, que les permitirán divertirse y relacionarse con otras personas. Ejemplo: actividades recreativas, deportivas, culturales, talleres de arte y música, canto, gastronomía, entre otros.
- ✓ La comunicación y el apego entre los miembros de la familia y la actitud paterna de apoyo a los hijos son potentes herramientas para prevenir el ciberacoso.
- ✓ Fortalecer o mejorar la autoestima y la autoeficacia (la capacidad de la persona para realizar ciertas tareas o alcanzar un objetivo) contribuyen a minimizar el daño emocional sufrido por las víctimas del ciberacoso

VI. Bibliografía

- Barone, L. (2014). *Enciclopedia Temática Ilustrada*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial CLASA.
- Crespo, G. (2015). Cómo los padres pueden ayudar a prevenir el Ciberacoso. En L. Sánchez, *Los adolescentes y el ciberacoso* (págs. 51-55). Valencia, España: (UPCCA-Valencia).
- MEP. (2015). *Protocolo de actuación en situaciones de Bullying*. San José, Costa Rica: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.
- MINED. (2010). *Documento sobre el uso responsable de la tecnología de la información y comunicación, celular e internet, como eje transversal del nuevo currículo*. Managua: MINED.
- MINED. (2018). *Los riesgos en las redes sociales. Una consulta básica*. Managua, Nicaragua: MINED.
- Oñederra, J. (2008). *Bullying: concepto, causas, consecuencias, teorías y estudios epidemiológicos*. Donostia, San Sebastián: Pirámide.
- Pérez, L. (2017). *El buen uso de las redes sociales. Su enfoque*. Madrid: PEARSON EDUCACION.
- Ruíz, P. (2011). Los abusos en las redes sociales, una preocupación. *Éxito*, 19.
- Sánchez, L. (2016). *Los adolescentes y el ciberacoso*. Valencia, España: (UPCCA-Valencia).

Webgrafía

- Castillero, O. (15 de Junio de 2016). *Ciberbullying: analizando las características del acoso virtual*. Recuperado el 13 de Noviembre de 2019, de <https://psicologiaymente.com/social/ciberbullying-acoso-virtual>
- Ciberbullying. (2012). *Acoso escolar-Ciberacoso entre iguales*. Recuperado el 4 de Febrero de 2020, de <https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/que-es-el-ciberbullying/>
- Morales, A. (2018). *Bullying cibernético*. Obtenido de <https://www.todamateria.com/bullying/>
- Raffino, M. (4 de Diciembre de 2019). *"Bullying"*. Recuperado el 04 de Febrero de 2020, de <https://concepto.de/bullying/>
- Yirda, A. (22 de Noviembre de 2019). *Bullying*. Recuperado el 04 de Febrero de 2020, de <https://conceptodefinicion.de/bullying/>

VII. Anexos

Anexo # 1: Cronograma de actividades

N°	Fecha	Actividad	Observación
1	19-10-19	Orientación de la clase	
2	26-10-19	Selección del tema	
3	30-10-19	Redacción de bosquejo	
4	07-11-19	Redacción de la Justificación	
5	12-11-19	Mejora de justificación	
6	16-11-19	Búsqueda y Selección de información	
7	18 al 22-11-19	Redacción de avances	
8	23 al 27-11-19	Redacción de avances	
9	30-11-19	Análisis de información	
10	02 y 03-12-19	Continuar redactando el trabajo	
11	04 al 06-12-19	Búsqueda de la última bibliografía	
12	09 al 12-12-19	Redacción del trabajo final	
13	14-12-19	Entrega del borrador	
14	28 de enero al 10-02-20	Mejorar el trabajo final	
15	12-02-20	Elaboración de diapositivas	
16	21-02-20	Defensa del seminario de graduación	

Anexo # 2: Uso de herramientas tecnológicas para ejercer Cyberbullying

Herramienta/Dispositivo	Modo de acoso
Teléfono móvil	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de SMS con insultos, amenazas y burlas. - Realización de llamadas amenazantes - Envío a través del Wasap de comentarios, fotos o vídeos humillantes a la propia víctima o a otros teléfonos o sitios de Internet para lograr una mayor difusión.
Redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de material en redes sociales para dañar a una persona (comentarios humillantes, rumores malintencionados, imágenes reales o trucadas, etc.).
Páginas web o blogs	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de páginas o blogs para dañar la imagen de una persona sin su aprobación, "colgar" comentarios agresivos o humillantes, publicar información privada de un tercero sin su permiso, etc.
Mensajería Instantánea y chat	<ul style="list-style-type: none"> - Ignorar a alguien sin contestar a sus mensajes, excluirlo del chat, o eliminarlo de un grupo de Wasap. - Hacerse pasar por otro sin su consentimiento y tener actitudes agresivas en nombre de la persona a la que ha robado su identidad, hacer bromas crueles. - Amenazar, insultar o burlarse de un usuario.
Correo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de correos con comentarios, insultos o imágenes para humillar u hostigar a otra persona. - Reenvío de correos privados remitidos por la víctima a otras personas con la intención de burlarse de ella. - Enviar un correo electrónico adjuntando fotos o vídeos comprometidos de una persona sin su consentimiento.
Sitios de vídeos (YouTube, fotoblog, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de estas plataformas para difundir vídeos donde se amenace a alguien, se hagan comentarios vejatorios, etc.
Videojuegos	<ul style="list-style-type: none"> - Uso del juego para humillar, poner sobrenombres ofensivos o excluir del juego a un competidor, intentando perjudicarlo de forma reiterada.

FUENTE: Adaptado de: Sobre el cyberbullying. Guía para el profesorado. Universitat de les Illes Balears. Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación (2012).

Anexo # 3: Principales riesgos en línea

PRINCIPALES RIESGOS EN LÍNEA

CYBERBULLYING O CYBERINTIMIDACION
Se trata de conductas hostiles sostenidas en forma reiterada y deliberada por parte de un individuo o grupo, con la finalidad de producir daños a otro, mediante la utilización de las TIC.

GROOMING O PREPARACIÓN EN LÍNEA
Proceso de incitación y preparación para la situación de abuso llevado a cabo por un adulto mediante el uso de las TIC. El grooming tiene distintas etapas:

La captación: Abusador interactúa en línea con la víctima para conocer sus debilidades y ganar su confianza.
Enamoramiento: La niña o niño desarrolla un sentimiento amoroso y de complicidad con el abusador.

Relaciones sexuales en línea: Niña o niño percibe al abusador como un novio, depende emocionalmente de él. No denuncia, se aísla.
La relación física: El abusador se encuentra y mantiene relaciones sexuales con la niña o niño.

La ruptura: Se da cuando la relación es descubierta, abusador corta relación, expone o publica imágenes y extorsiona la víctima.
Las consecuencias: La niña o niño se da cuenta del engaño, decepción, vergüenza, traumas, aislamiento, autodestrucción.

SEXTING
La producción de fotos, videos o sonidos en actitudes eróticas, sexuales o con desnudos o semidesnudos que se envían de celular a celular o son publicados en internet.

SEXTORSIÓN
El delincuente anima a la persona menor de edad a publicar este tipo de imágenes, y luego intimida, humilla y extorsiona o amenaza con exponer esas imágenes, con el fin de coaccionar a los adolescentes de ambos sexos a seguir publicando fotos cada vez más explícitas, obtener favores sexuales o plata.

FUENTE: Unicef Nicaragua

Anexo # 4: Imágenes del Cyberbullying

